
Manual del *Practicum*

Modelo Educativo Anáhuac 2010

Red de Universidades Anáhuac.
Dirección de
Desarrollo Académico y Formación
Integral



ÍNDICE

Introducción	3
1. ¿Qué es el <i>Practicum</i> ?	4
2. Características mínimas que debe constituir un proyecto integrador (<i>Practicum</i>) 6	
3. ¿Cuántas asignaturas <i>Practicum</i> hay en cada carrera?	8
4. ¿Cómo y dónde realizar el <i>Practicum</i> ?	8
5. Procedimiento general de la Universidad para programar y operar la asignatura <i>Practicum</i>	10
6. Procedimiento que el alumno debe seguir para inscribir la asignatura <i>Practicum</i> 11	
7. Perfil de los titulares de la asignatura <i>Practicum</i>	12
8. Responsabilidades del alumno.	12
9. Responsabilidades del Asesor profesional.	13
10. Responsabilidades del Titular de <i>Practicum</i>	14
11. Evaluación.....	15
a. Diario de campo.....	16
b. Portafolio de evidencias.....	16
c. Informe de evaluación del asesor profesional	17
d. Presentación del Proyecto Integrador	18
e. Autoevaluación	19
f. Rúbricas.....	19

Introducción

La Universidad Anáhuac ofrece a los alumnos una formación que abarca y armoniza las diversas facetas de su persona, para así fomentar su madurez integral. El egresado Anáhuac se caracteriza por ser una persona que ha tenido la oportunidad de desarrollar armónicamente su liderazgo humano, intelectual, profesional, social y trascendente.

Nuestro Modelo Educativo Anáhuac 2010 refuerza la integración en la formación, asumiendo una metodología de diseño curricular que nos acerca a un modelo por competencias. La definición de este modelo permite al alumno enfrentar el aprendizaje a través de toda la vida.

El modelo propone la vinculación de la universidad con la sociedad y de la sociedad con la universidad, la cual implica un proceso de transferencia, de establecimiento de puentes de comunicación y de compromiso con la sociedad en su conjunto; con el sector social, productivo y educativo en particular, para la atención de los problemas del entorno y del desarrollo de la persona humana en colectividad.

Como propuesta pedagógica e integradora de éste Modelo, se incorporan a la estructura curricular las asignaturas *Practicum*, las cuales son un mecanismo que no sólo permiten al alumno acercarse a una experiencia profesional sino que nos permiten evidenciar y evaluar las competencias Anáhuac, profesionales y genéricas, adquiridas.

La buena planeación y proyección de las asignaturas *Practicum*, así como el programa de formación humana y estudios generales deberá ser uno de los elementos diferenciadores de nuestro modelo educativo. A través de los *Practicum* podemos conocer y evaluar el logro de los resultados de formación que nuestro modelo educativo propone.

1. ¿Qué es el *Practicum*?

Las asignaturas *Practicum* tienen como objetivo general integrar al alumno en un contexto de aprendizaje situado en campos reales o simulados, relacionados con la práctica profesional de su carrera. Con ello, se trata de posibilitar la adquisición y aplicación de los conocimientos, habilidades, actitudes y valores, en un determinado ámbito laboral. Estas asignaturas nos permiten realizar una vinculación entre la teoría y la práctica (saber – hacer) a través del aprendizaje basado en problemas, el estudio de casos y el aprendizaje mediante proyectos que permitirán incluso una orientación interdisciplinar, ya que los alumnos recurren en su desarrollo a más de un área de conocimiento.

Éstas asignaturas se convierten en el espacio ideal para evaluar las competencias Anáhuac, profesionales y genéricas,¹ que se establecieron en los perfiles de egreso de cada licenciatura, ya que permite al alumno contrastar y poner en práctica los contenidos recibidos durante la carrera, con situaciones reales a las que se va a enfrentar durante su vida personal y profesional.

El *Practicum* no es una asignatura más, sino que es un proyecto fundamental en el logro del perfil profesional de los alumnos. Dada la importancia de estas asignaturas en el proyecto educativo de los estudiantes y de la institución, en cada universidad se designará un grupo académico responsable de dirigir el proyecto de *Practicum*. Asimismo, desde el inicio de la planeación de los *Practicum* se considerará qué requisitos solicitan las instancias acreditadoras respecto al diseño, implementación, operación, evaluación, evidencias, criterios de evaluación y otros aspectos de los *Practicum*, con el fin de asegurar que la implementación propuesta por cada Universidad garantice el cumplimiento de los indicadores de estas instancias.

¹Cfr. Perfiles de egreso de cada licenciatura, definidos en los planes de estudio registrados en SEP.

La metodología recomendada para llevar a cabo el *Practicum* es el Aprendizaje Orientado a Proyectos (AOP)², en la cual se desarrollan las siguientes competencias:

- Análisis y síntesis.
- Investigación.
- Transferencia de conocimientos y procedimientos a otros contextos.
- Pensamiento crítico.
- Responsabilidad individual y grupal.
- Manejo de diversas fuentes de información.
- Expresión oral y escrita.
- Trabajo en equipo.
- Liderazgo.
- Planificación.
- Organización.
- Resolución de problemas.
- Toma de decisiones.

Con la metodología de AOP, los alumnos tienen que trabajar en forma individual o por equipos y desarrollar un proyecto que solucione una problemática o situación presentada, planificando la actuación, distribuyendo tareas, investigando, analizando los diversos contextos, desarrollando el plan establecido, buscando soluciones, evaluando las posibles consecuencias, entre otras.

²Servicio de Innovación Educativa de la Universidad Politécnica de Madrid. (2008). *Universidad Politécnica de Madrid*. Recuperado el 7 de Julio de 2011, de UPM:
<http://innovacioneducativa.upm.es/guias/MdC-guia.pdf>

2. Características mínimas que debe constituir un proyecto integrador (*Practicum*)

Cada alumno deberá trabajar un proyecto específico dentro de una organización (empresa o dependencia), o bajo un esquema de simulación. El proyecto se deberá definir entre el titular del *Practicum* (responsable de la asignatura en la Universidad) y el asesor profesional (responsable del alumno en la organización), en el cual se establezcan actividades formativas que permitan al alumno desarrollar y evidenciar las competencias que ha ido adquiriendo a lo largo de la carrera. Es indispensable que las actividades tengan una relación directa con las competencias profesionales pensadas para la asignatura, y sobre todo estén fundamentadas en los resultados de aprendizaje que se esperan por parte de los alumnos.

Por el tipo de seguimiento que se requiere en estos proyectos, se recomienda que no haya más de 15 alumnos por profesor titular y por asesor profesional del *Practicum*.

En los planes de estudio de cada carrera se establecen las horas a la semana que los alumnos deberán dedicar a las asignaturas *Practicum*. En caso de que el proyecto se realice a través de una experiencia real, es necesario que el alumno establezca junto con el asesor profesional y el titular del *Practicum* el número de horas, los horarios, días y frecuencia con los que debe asistir a la organización para realizar los proyectos y/o las actividades a su cargo, así como para la supervisión de sus avances. Dicho esquema de supervisión será propuesto por las Universidades de la manera que consideren óptima (individual, pequeños grupos, grupo completo) para establecer una permanente retroalimentación. Se recomienda que por lo menos haya una visita a la semana a la organización por parte del alumno (y no menos) para motivarlo y darle el sentido profesionalizante que buscan las asignaturas *Practicum*.

Cada Universidad deberá generar un padrón de empresas de egresados, padres de familia, benefactores y empresarios cercanos a la UA; empresas de bolsa, trasnacionales, etc. a las que se envíe una invitación para sumarse al proyecto formativo de la Universidad Anáhuac y se abran a la posibilidad de que sean nuestros alumnos los que desarrollen proyectos en sus empresas. Esto puede representar un esquema de inducción, selección y capacitación de posibles futuros empleados.

En caso de que los proyectos establecidos en conjunto con las organizaciones sean pequeños o con una duración menor al semestre, es recomendable que el alumno complemente la formación, a través de algún trabajo propuesto por el titular del *Practicum* que permita evidenciar que se desarrollaron las competencias esperadas para el alumno.

El reporte del proyecto integrador deberá contemplar los siguientes aspectos:

- Datos del alumno.
- Datos de la asignatura (*Practicum* I, II, III y nombre de la carrera)
- Datos del titular del *Practicum*.
- Datos de la organización en donde se realizará el proyecto (en su caso).
- Descripción proyecto integrador a desarrollar.
- Datos del asesor profesional. (asesor dentro de la organización).
- Horario y calendario de prácticas. (en su caso).
- Resultados esperados por parte del alumno.
- Actividades o programas en que el alumno participará.
- Tareas y responsabilidades concretas.
- Criterios de evaluación del *Practicum*.

Además de los aspectos específicos, el proyecto integrador deberá implicar desafíos complejos, ser interactiva y orientada a objetivos concretos.

3. ¿Cuántas asignaturas *Practicum* hay en cada carrera?

Cada carrera tiene un mínimo de 18 créditos para las asignaturas *Practicum*. Por ejemplo, en las carreras de Ingeniería se tienen dos asignaturas de 9 créditos cada una, en tanto que en las carreras de negocios se tienen tres asignaturas de 6 créditos. En otras carreras como Derecho se tienen 6 ó 7 asignaturas; en la carrera de Comunicación las asignaturas *Practicum* se imparten de acuerdo a cada área profesional; algunas carreras tienen las asignaturas *Practicum* desde los primeros semestres, como Cirujano Dentista y Pedagogía y otras más las tienen hacia el final de la carrera.

Las asignaturas *Practicum* están ubicadas en distintos momentos durante la trayectoria del alumno a través de su plan de estudios y buscan evidenciar el desarrollo de las competencias adquiridas hasta ese punto. Por lo anterior, cada asignatura contempla en su temario, sus contenidos, sus metodologías propuestas de enseñanza y evaluación, justamente, la posibilidad del que el alumno dé evidencia del cúmulo de conocimientos, habilidades, actitudes y valores que debió haber desarrollado hasta ese momento.

4. ¿Cómo y dónde realizar el *Practicum*?

Es recomendable que se realicen convenios de participación con instancias del sector productivo tanto público como privado, en donde se favorezca la integración del alumno al campo profesional. En ambos casos, es deseable que los alumnos trabajen en proyectos específicos, sin embargo, cuando esto no sea posible y los alumnos sean destinados a la realización de actividades diversas, es deseable que estas actividades sean rotativas y el alumno integre los saberes y quehaceres a través de reportes.

En caso de no existir convenios o de no poder celebrarlos, se deberán realizar experiencias simuladas preferentemente a través de proyectos integradores que

permitan evaluar las competencias profesionales, Anáhuac y genéricas del programa y constatar la adquisición de las mismas.

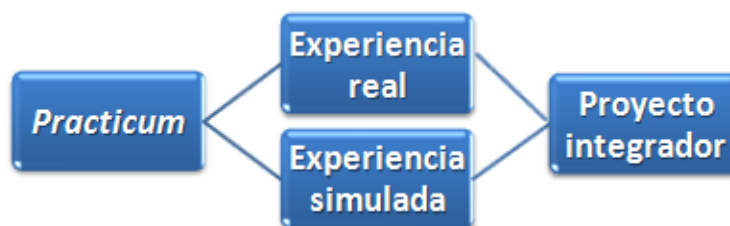


Figura 1. Esquema del *Practicum*

Los criterios para otorgar la preferencia a las plazas en las instituciones colaboradoras, se llevará a cabo en función de la coherencia entre las materias que han cursado los alumnos, el perfil general de la plaza, la adecuación a los requisitos de la misma, si los hubiese, y el promedio de los estudiantes.

Cuando el alumno considere irse de intercambio académico (estudiar uno o dos periodos fuera de la Red de Universidades Anáhuac), será necesario establecer los prerrequisitos necesarios para realizar las asignaturas *Practicum* durante su estancia de intercambio; así como llegar a un acuerdo con las universidades de la red sobre cómo se implementarán para favorecer la movilidad de los alumnos.

5. Procedimiento general de la Universidad para programar y operar la asignatura *Practicum*

En caso de operar la asignatura fuera del campus:

1. Generar una base de datos de instituciones con las que se establezcan convenios para recibir a los alumnos.
2. Establecer los acuerdos con las instituciones u organismos que van a recibir a los alumnos para diseñar y planificar los proyectos integradores que los alumnos realizarán.
3. Elaborar un formato de preinscripción y entregarlo a los alumnos un semestre previo.
4. Entrevista del coordinador de la carrera con el titular del *Practicum* y en su caso el asesor profesional para revisar los contenidos y actividades a realizar.
5. Aprobación del plan de trabajo y programa magisterial del titular del *Practicum*
6. Presentación del Plan de trabajo a las instituciones u organizaciones en donde se realizará el *Practicum*.
7. Autorización y Vo. Bo. del plan de trabajo con el nombre de responsables, frecuencia de asistencia, actividades, seguimiento, entre otros.
8. Asignación de los alumnos a las instituciones de acuerdo a los criterios que la Universidad establezca como prioritarios (p. ej. Promedio de los alumnos, avance curricular, situación académica, etc.).
9. Programar en el sistema banner la asignatura con tantos NRC's como se necesite de acuerdo a la población de alumnos. Idealmente la asignatura deberá ser programada en blackboard para aprovechar los diferentes medios de seguimiento y evaluación que el sistema nos ofrece (foros, rúbricas, blogs, etc.).

10. Organizar una sesión informativa un semestre previo, para explicar a los alumnos el procedimiento de inscripción, la asignación de plazas, reglamento y pasos a seguir.

En caso de operar las asignaturas dentro del campus:

1. Entrevista del coordinador de la carrera con el titular del *Practicum* para revisar los contenidos y actividades a realizar.
2. Aprobación del plan de trabajo y programa magisterial del titular del *Practicum*.
3. Programar en el sistema banner la asignatura con tantos NRC's como se necesite de acuerdo a la población de alumnos. Idealmente la asignatura deberá ser programada en blackboard para aprovechar los diferentes medios de seguimiento y evaluación que el sistema nos ofrece (foros, rúbricas, blogs, etc.).

6. Procedimiento que el alumno debe seguir para inscribir la asignatura *Practicum*

1. El alumno deberá revisar su avance curricular (CAPP) el semestre previo, en los autoservicios para conocer si cubre con los requisitos establecidos para poder inscribir la asignatura *Practicum*. En caso de que tenga cubiertos los requisitos, revisar con el coordinador la oferta de asignaturas *Practicum* para su carrera y la modalidad de las mismas.
2. En caso de que la asignatura se vaya a impartir de forma completa dentro del campus, el alumno únicamente deberá realizar su selección de cursos en las fechas establecidas para la inscripción de la asignatura.
3. En caso de que la asignatura se oferte parcial o totalmente fuera del campus, solicitar al coordinador el formato de preinscripción a la asignatura *Practicum*.

4. Asistir a la sesión informativa un semestre previo, para conocer el reglamento, proceso de inscripción, asignación de plazas y pasos a seguir.
5. Durante la selección de cursos del periodo en que se llevará la asignatura, inscribir el NRC de la asignatura.

Notas:

- La primera sesión de las asignaturas *Practicum* siempre será de forma presencial para presentar el programa y los criterios de evaluación del proyecto.
- Es importante tomar en cuenta que si el alumno no cuenta con seguro de gastos médicos por parte de la Universidad, deberá tramitar por su cuenta una carta en donde se especifique la cobertura del mismo.
- Ningún alumno podrá inscribir el *Practicum* sino cuenta con un seguro de gastos médicos.

7. Perfil de los titulares de la asignatura *Practicum*.

Los profesores designados a las asignaturas *Practicum* tendrán una amplia experiencia laboral, impulsarán y consolidarán las competencias a trabajar. Asimismo, deberán tener una gran capacidad de trabajo en equipo, respeto hacia el trabajo de los demás y una visión amplia para identificar posibles causas que expliquen resultados y áreas de oportunidad en el trabajo de los alumnos.

El pago a los profesores deberá ser de acuerdo a lo establecido en el plan de estudios en el apartado de horas docente.

8. Responsabilidades del alumno.

El alumno debe:

- Un semestre previo a la realización del *Practicum*, solicitar asesoría del coordinador, asistir a la sesión informativa y llenar la solicitud de pre-inscripción.

- Inscribir su *Practicum* bajo la normatividad de cada escuela y considerando su área profesional.
- Conocer su proyecto integrador.
- Acordar con el asesor profesional las actividades que vana realizar durante el periodo del *Practicum*.
- El alumno está sujeto al reglamento para alumnos de Licenciatura (RALUA), a las disposiciones particulares de la Universidad y de la institución de acuerdo a los convenios suscritos. Deberá reflejar siempre una actitud ética, profesional y conforme a los valores institucionales.
- En caso de realizar el *Practicum* dentro de una organización, llevar un diario de campo con el seguimiento de las actividades que va realizando.
- Llevar un portafolio de evidencias de los trabajos que se van realizando.
- Hacer del conocimiento del asesor profesional aquellas situaciones que puedan afectar al desarrollo del *Practicum*.
- Asistir a las reuniones de la organización a las que se le convoque.
- Colaborar en todo momento con los profesionales del centro de trabajo donde realiza el *Practicum*.
- Realizar una autoevaluación de su periodo de estadía dentro de la organización.
- Leer el material, artículos, libros y documentación que le recomiende su asesor profesional y/o su titular de *Practicum*.
- Guardar la confidencialidad de la información que se le proporcione en la institución colaboradora y que maneje durante el *Practicum*.

9. Responsabilidades del Asesor profesional.

El Asesor profesional debe:

- Informar al alumno sobre las tareas y responsabilidades que le corresponde realizar, así como, los resultados que se esperan de él.
- Acordar el calendario, horario, normas de prevención, etc.

- Dirigir y asesorar al alumno en sus actividades dentro del centro de trabajo.
- Realizar el seguimiento del alumno en el puesto de trabajo.
- Evaluar el comportamiento y aprovechamiento del alumno durante su estadía (evaluación formativa), y realizar una evaluación final (evaluación sumativa).
- Dar aviso a la Universidad en caso de alguna situación anormal que se deba atender.

10. Responsabilidades del Titular de *Practicum*.

El titular de *Practicum* debe:

- Elaborar, junto con el asesor profesional el programa de actividades a desarrollar por el alumno, ajustándose a los resultados esperados de la asignatura *Practicum*.
- Especificar, entre otras cosas, las tareas a realizar por el alumno, individuos con los que deberá relacionarse, entorno en que se desenvolverá, contexto de su trabajo, técnicas y herramientas que aplicará, etc.
- Especificar las competencias tanto profesionales, Anáhuac y genéricas que el alumno deberá desarrollaren el *Practicum*.
- Hacer un seguimiento puntual del alumno desde el inicio, manteniendo reuniones con él para revisar sus avances, ajustar el plan de trabajo, evaluar su desempeño, etc.
- Realizar la evaluación final, teniendo en cuenta el trabajo de seguimiento del alumno, plasmado en el diario de campo y la evaluación realizada por el asesor profesional.

11. Evaluación.

La responsabilidad de la evaluación final del alumno recae sobre el titular del *Practicum*. Sin embargo, es necesario que ésta evaluación considere las siguientes fuentes de información:

- El diario de campo.
- El portafolio de evidencias.
- El Informe de evaluación del asesor profesional.
- Reportes de seguimiento (por lo menos 3 al semestre) y cumplimiento por parte del alumno durante el periodo del *Practicum*.
- Presentación del proyecto integrador (de forma escrita y oral).
- Autoevaluación del alumno sobre su desempeño.
- Rúbricas.

Los aspectos a evaluar deben considerar las tareas y responsabilidades encomendadas al alumno, los resultados entregados, el nivel de desempeño en las competencias a evaluar, así como, la puntualidad, asistencia, asiduidad, integración, disposición, actitud, limpieza, presentación, trato, etc. acorde con el puesto de trabajo.

Deberán seleccionar y desarrollar las técnicas, documentos e instrumentos de registro, seguimiento y evaluación que emplearán y especificar qué evidencias (blandas y duras) se pedirán a los alumnos.

La evidencia es un instrumento tangible que da cuenta, ante terceros, del desarrollo de una competencia como consecuencia de un desempeño. Son productos integradores que demuestran el nivel de desarrollo de competencias de los alumnos; son las producciones que reflejan la existencia del aprendizaje.

Como medio de seguimiento, retroalimentación y evaluación el alumno deberá llevar un diario de campo, en donde se describan las actividades por sesión de trabajo realizado en la organización o en el proyecto integrador. Por otra parte, el profesor deberá tener por lo menos 3 momentos de evaluación a lo largo del semestre para poder dar seguimiento al trabajo elaborado por los alumnos y proporcionar retroalimentación y propuestas de mejora. El proyecto tendrá como resultado un reporte escrito y deberá ser presentado de forma oral al resto del grupo y enfrente del titular del *Practicum*, del asesor profesional y director o coordinador de la escuela.

A continuación se describirán algunos ejemplos de técnicas e instrumentos mencionados anteriormente para el seguimiento y evaluación de los alumnos e incluso como evidencias.

a. Diario de campo

El diario de campo comprende el registro de una actividad diaria realizada durante un período de prácticas, de forma descriptiva e interpretativa.

Los principales elementos del diario de campo son:

1. Fecha.
2. Lugar. Se señala el espacio de ejecución de la actividad.
3. Actividades realizadas. Hora de inicio y de término. Se especifican las actividades, acciones y técnicas de una manera clara y profesional.
4. Observaciones. Son reflexiones sobre lo realizado o lo pendiente de realizar, interpretación de situaciones y hechos, anotaciones, recordatorios, indicios, emociones, etc.
5. Memoria fotográfica. Si la empresa o institución receptora lo permite, el alumno podrá registrar fotografías de las principales actividades realizadas.

b. Portafolio de evidencias

El portafolio de evidencias como herramienta de evaluación del *Practicum* tiene como objetivo fundamental evidenciar la adquisición y desarrollo de las competencias genéricas y profesionales correspondientes al programa, haciendo énfasis en las fortalezas del alumno, proporcionando una atención personalizada puesto que se consideran las características y estilos de aprendizaje de cada uno, proporcionándole una retroalimentación pertinente y oportuna.

El tipo de evidencias que se pueden presentar, son de dos tipos:

- Blandas. Aquellas que exploran actitudes, opiniones, cuestionarios, entre otros.
- Duras. Implican técnicas, productos y recursos que demuestran el proceder profesional del alumno con rigor metodológico.

Los elementos principales del Portafolio de evidencias incluyen:

1. Portada con los elementos de identificación personal.
2. Índice de trabajos que lo integran.
3. Explicación del objetivo del portafolio.
4. Presentación de evidencias con un orden que responda a un criterio determinado.
5. Rúbricas de valoración de las evidencias.
6. Reflexión escrita tanto del docente como del alumno (diario de campo) acerca de la tarea, producto o prueba.
7. Autoevaluación del alumno.

c. Informe de evaluación del asesor profesional

El asesor profesional evaluará por medio de una entrevista intermedia y la aplicación de rúbricas finales, tanto para la evaluación de las competencias genéricas como del comportamiento general del alumno durante el *Practicum*.

Es recomendable establecer en los criterios de evaluación fechas límite para la entrega de avances, así como los estándares de calidad o satisfacción de cada

uno, en caso de que algún alumno no cumpla con las fechas establecidas se dará de baja del *Practicum* y lo deberá de repetir. Del mismo modo, y dependiendo del tiempo transcurrido, si un alumno reporta que no está teniendo el apoyo de la organización (falta de información y medios para realizar su *Practicum*), se deberá reubicar en otra organización o permitirle terminar su proyecto con la asesoría del titular del *Practicum*.

d. Presentación del Proyecto Integrador

El proyecto integrador comprende los siguientes elementos:

1. Datos generales.

- a. Título del proyecto
- b. Período académico
- c. Nombre del asesor profesional y del docente titular.
- d. Carrera
- e. Nombre del alumno
- f. Competencias específicas del *Practicum*
- g. Problema profesional que resuelve.

2. Datos específicos.

- a. Resumen.
- b. Introducción.
- c. Problematicación.
- d. Justificación.
- e. Objetivos (General y específicos).
- f. Fundamentación teórica o Marco de referencia.
- g. Metodología.
- h. Recursos.
- i. Cronograma de actividades.
- j. Resultados.

- k. Propuesta de solución al problema.
- l. Conclusiones.
- m. Recomendaciones.
- n. Bibliografía.
- o. Anexos.

e. Autoevaluación

Este tipo de evaluación deberá arrojar evidencias sobre a qué atribuye el alumno sus resultados. Estará encaminada a revisar cómo percibe el alumno sus procesos de autorregulación para planificar, ejecutar, monitorear y evaluar sus acciones.

f. Rúbricas

Las rúbricas o matrices de valoración, facilitan la calificación del desempeño de los estudiantes, en áreas que son complejas, imprecisas y subjetivas, a través de un conjunto de criterios graduados que permiten valorar el aprendizaje, los conocimientos y/o competencias logradas por el alumno.

Generalmente se diseña de manera que el alumno pueda ser evaluado en la forma más objetiva posible y consistente. Al mismo tiempo permite al profesor especificar claramente qué espera del alumno y cuáles son los criterios con los que se van a calificar las competencias previamente establecidas.

Para fines de la asignatura *Practicum* es necesario considerar para la elaboración de rúbricas lo siguiente:

1. Tomar como referencia las competencias profesionales, Anáhuac y genéricas establecidas en el programa de asignatura.
2. Establecer niveles de dominio para cada competencia. El nivel de dominio puede establecerse en función de las siguientes dimensiones:

- Profundización de contenidos: Nivel de conocimientos para resolver el problema o la tarea planteada.
- Autonomía personal: Cuánta supervisión, asesoramiento o ayuda requiere el alumno para desarrollar el proyecto.
- Complejidad de la situación o el contexto: el resultado esperado en función de la complejidad de la tarea o del contexto.

3. Elaborar la rúbrica tomando en cuenta estas consideraciones.

Se propone el siguiente esquema, el cual puede ayudar a la determinación del nivel de dominio.

Tabla 1. Esquema Niveles de dominio.

	Profundización	Autonomía	Complejidad
Nivel 1	Basándose en normas y criterios básicos de comportamiento demuestra un dominio de los contenidos básicos.	Necesita orientación y supervisión. Canaliza los casos difíciles a otro nivel.	Afronta situaciones sencillas y resuelve problemas habituales en contextos estructurados.
Nivel 2	Selecciona la información más importante de la situación de forma sistemática y fluida, aplicándola con eficiencia. Desarrolla todo el curso de la actuación.	Asume riesgos y toma decisiones en el contexto de situaciones nuevas.	Interviene en situaciones menos estructuradas y de creciente complejidad.
Nivel 3	Anticipa, planifica y diseña de manera creativa respuestas y soluciones a situaciones complejas.	Asume riesgos y emprende actuaciones con total independencia.	Se desenvuelve en situaciones complejas, hallando soluciones integrales y globales. Tiene en cuenta las interrelaciones y la transferibilidad de las mismas.

Es necesario que las Universidades analicen las medidas remediales para aquellos casos individuales o grupales que demuestren que no están logrando el desarrollo de las competencias en el grado que se espera y llevar a cabo acciones que aseguren su realización. El hecho de que los alumnos reprueben y vuelvan a

cursar la asignatura *Practicum* no remedia las fallas que llevaron a ello, ya que las competencias se desarrollan en las asignaturas que se articulan en torno a esta asignatura.